REGLAMENTO CARRERA POPULAR VILLA DE ANDOSILLA

Reglamento

Art. 1.- El CLUB ATLÉTICO ANDOSILLA y el Ayuntamiento de Andosilla organizan la XIII edición de la Carrera Popular Villa de Andosilla, que se desarrolla en un recorrido completamente urbano de 5,7 kilómetros para los participantes en la carrera de adultos.

Art. 2.- La prueba se celebrará el Domingo **15 de octubre de 2023** con salida y meta en la Plaza San Cosme y San Damián, al lado del ayuntamiento de Andosilla.

La hora de salida de la prueba para adultos será a las 11.50 horas.

Las carreras infantiles comenzarán a las 10.15

Art. 3 – Recorrido

Será urbano con una distancia de 5,7 kilómetros y un desnivel acumulado de 64 metros.

.

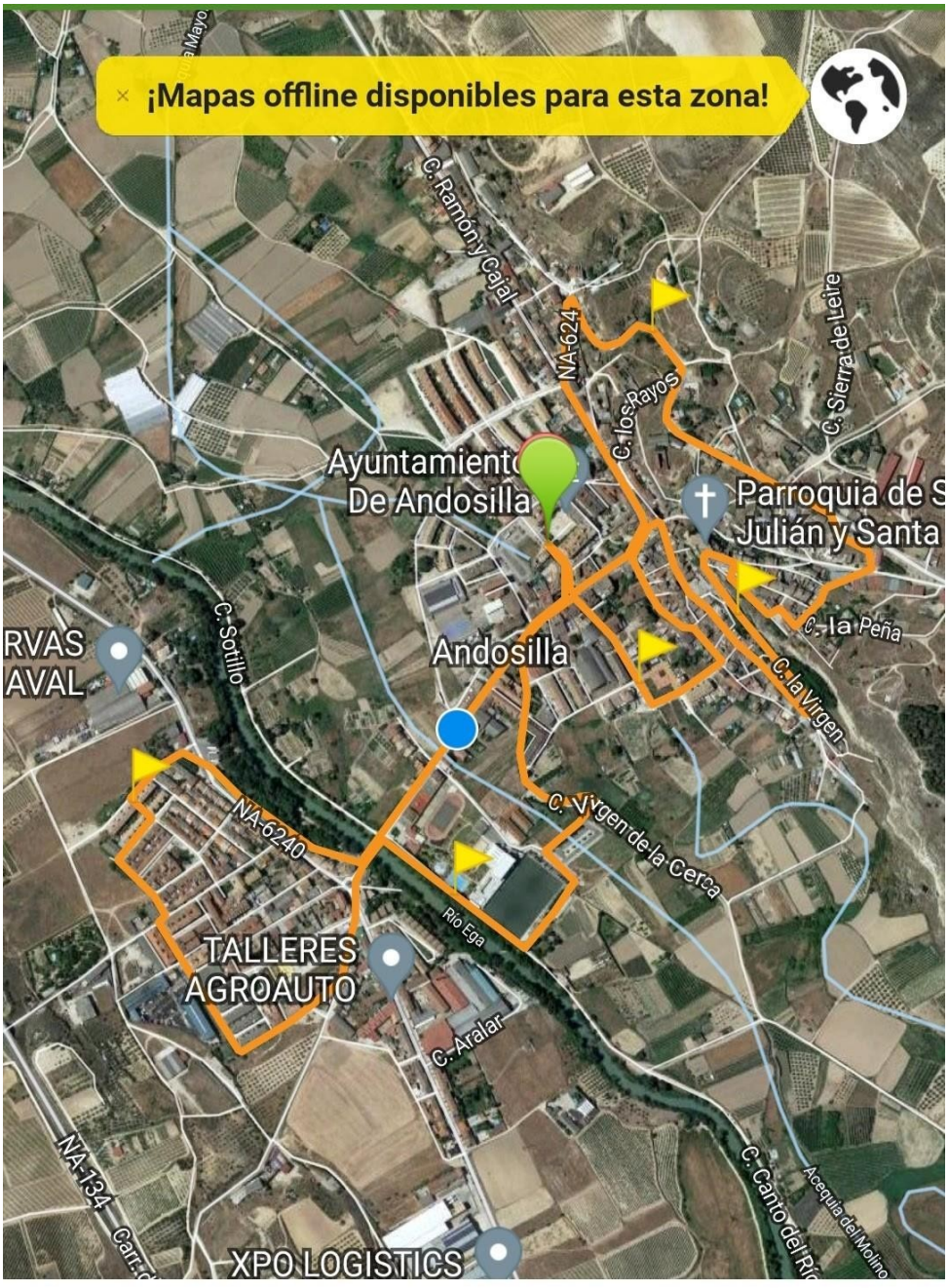

Art. 4 - La prueba será controlada por el Comité Navarro de Jueces. Así como el control de tiempos el cual será a través de chips. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30' después de ser publicados los resultados.

Una vez finalizada la prueba se podrán realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico, **dtecnica@fnaf.es**

Art. 5 – Salidas, control de carrera, abastecimiento y material obligatorio.

se establecerá un punto de corte en el Km 3 en un tiempo de 25 min

El tiempo máximo de carrera será de 45 minutos.

Puestos de avituallamiento: En el Km 3,5, a la altura del Casino, habrá un avituallamiento líquido.

.

Art. 6 - Participantes

Carrera abierta a la participación de corredores populares mayores de 16 años.

Los menores de 16 años que quieran participar deberán entregar en el momento de la recogida del dorsal un justificante firmado por su tutor legal y deberán ir acompañados por un adulto en todo momento.

Art 7 – Inscripciones.

https://www.rockthesport.com/es/evento/carrera-popular-villa-de-andosilla-2023

hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para **el jueves 12 de octubre a las 23:59.**

Tarifa 5 €

De manera extraordinaria habrá inscripciones el día de la prueba pero **la tarifa será de 10 €**

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, aunque se podrá hacer cambio de inscripción escribiendo un email por el/la inscrit@ a carreraspopulares@fnaf.es indicando todos los datos del nuev@ inscrit@, antes del **el jueves 12 de octubre a las 23:59.**

.Todos los participantes tendrán derecho a una camiseta por el hecho de participar, siempre que la inscripción esté realizada antes del 7 de octubre. A partir de esa fecha no se garantiza la entrega de la misma.

IMPORTANTE. Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de

https://www.rockthesport.com/es/evento/carrera-popular-villa-de-andosilla-2023

para solucionar posibles incidencias.

CARRERAS INFANTILES

Las categorías infantiles, serán distribuidas por edad, distancia y sexo como viene expresado en el siguiente cuadro:

Enlace de inscripciones infantiles https://forms.gle/JY6AhBiHyov76yso6

Se admitirán inscripciones hasta el **el viernes 13 de octubre a las 23:59 y demanera presencial hasta media hora antes de la carrera.**

Los y las participantes deberán estar en la línea de meta 10 minutos antes de la hora de salida y serán acompañados por componentes de la organización hasta el punto de salida.

Está prohibido que los acompañantes adultos se introduzcan en el recorrido para acompañar, animar, dar la mano, etc.

Los tres primeros clasificados y clasificadas de cada categoría, se les hará entrega de trofeo o medalla.

Todos los participantes tendrán derecho a una camiseta por el hecho de participar, siempre que la inscripción esté realizada antes del 7 de octubre. A partir de esa fecha no se garantiza la entrega de la misma.

Art. 8 – Reglamento Técnico

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el Reglamento de Carreras Populares aprobado por la Comisión Delegada de la RFEA el 26 de agosto de 2020

- En el caso de que un corredor participe en la prueba sin dorsal, o lo haga con dorsal de otra persona suplantando su identidad, será descalificado de la prueba.
- Es obligatorio llevar bien colocado el chip y el dorsal, uno en la parte frontal del cuerpo, pudiendo utilizarse porta-dorsales, y ser tapado por el cortaviento (debiendo ser mostrado a requerimiento de los Oficiales de competición en cualquier momento).
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos

de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.

- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicarán con tiempo.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.
- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), solo se permitirá la entrega de alimentos o bebidas en los puntos de abastecimiento debidamente indicados o según la normativa que establezca la Organización como avituallamientos personalizados.
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: mascarillas, envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

Art. 9 – Sanciones y penalizaciones

Se regirá por lo indicado en el Reglamento aprobado por la Comisión Delegada de la RFEA el 22 de agosto de 2020

Art. 10 – Entrega de Dorsales

La entrega de dorsales se realizará el día de la carrera **desde las 9.30 horas hasta media antes de la prueba correspondiente** en la Plaza del Ayuntamiento de Andosilla
Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porte su dorsal de forma visible.

El dorsal se colocará con imperdibles en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art. 11 – Control de salida y equipaciones

L@s atletas participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación.

L@s atletas deberán pasar obligatoriamente por control de salida en el horario programado, según los grupos de salida correspondientes y que serán publicados una vez se cierren las inscripciones. En dicho control se revisarán las equipaciones y/o material por parte de los jueces.

Art. 12– Zona de calentamiento y salida-meta

La zona de salida y meta estará ubicada en la Calle Roncesvalles a la altura de la Plaza del Ayuntamiento (Plaza San Cosme y San Damián).

Art. 13 – Vehículos en carrera

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determine la organización.

Art. 14 – Aparcamiento

La organización habilitará una zona de aparcamiento para que l@s participantes puedan dejar su vehículo.

Art. 15 – Servicio de vestuarios y consigna

Servicio de duchas en el Polideportivo Municipal de Andosilla. No habrá servicio de consigna.

Art. 16 - Clasificaciones y premiación

Las clasificaciones se expondrán en la página de la Federación Navarra de Atletismo: www.fnaf.es/ y en **https://www.rockthesport.com/es/evento/carrera-popular-villa-de-andosilla-2023**

Recibirán trofeo los/as tres primeros/as clasificados/as de la carrera y los primeros clasificados/as locales.

DELEGADO TÉCNICO

Por defecto, la dirección técnica de la F.N.A.F. tendrá la función de tomar las decisiones relativas al cumplimiento de la normativa, así como cualquier otra decisión técnica que se haya de abordar durante el desarrollo de la competición.

Art. 17 - Se organizará un dispositivo médico adecuado a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo.

Art. 18– Normas medioambientales

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al suelo. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Art. 19 - Seguro de Accidentes individual

Los y las atletas federadas en atletismo ya poseen un seguro de accidentes a través de la Federación de Atletismo.

Los y las demás participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e inicial el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Art. 20 - Todos y todas las participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y

perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si los padeciera, lo pondría en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 21 - Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 22 - Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Art. 23 - Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña

Dirección Técnica F.N.A.

dtecnica@fnaf.es